



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN EDU/1069/2010, de 21 de julio, por la que se resuelve la convocatoria pública para nombrar, por el sistema de libre designación, el cargo de Director de determinados Centros Integrados de Formación Profesional.*

Por Orden EDU/718/2010, de 25 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 2 de junio) se anunció convocatoria pública para nombrar, por el sistema de libre designación, el cargo de Director de los Centros Integrados de Formación Profesional de Ávila y León.

Vista la documentación obrante en el expediente, el informe del titular de la correspondiente Dirección Provincial de Educación a la que figura adscrito el centro público cuyo cargo ha sido convocado, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

**RESUELVO**

Nombrar, con efectos 1 de julio de 2010, para el cargo de Director de los Centros Integrados de Formación Profesional de Ávila y León a los funcionarios que se citan en el Anexo de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de julio de 2010.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO



## ANEXO

*Apellidos y Nombre:* Jiménez Sierra, José.

*Dirección Provincial de Educación de:* Ávila.

*Cargo:* Director de Centro.

*Unidad:* Centro Integrado de Formación Profesional.

*Localidad:* Ávila.

*Apellidos y Nombre:* Villanueva Suárez, M.<sup>a</sup> Emilia.

*Dirección Provincial de Educación de:* León.

*Cargo:* Director de Centro.

*Unidad:* Centro Integrado de Formación Profesional.

*Localidad:* León.